

SERVICIO DE ASISTENCIA Y VENTA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJES, PARA LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

Anexo 1

REQUISITOS MÍNIMOS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

1. PARA EL PROCEDIMIENTO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

1.1. EXPERIENCIA MÍNIMA DE OFERENTE

El oferente deberá acreditar experiencia en la prestación de servicios de provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales a instituciones públicas o privadas, por un monto que sumado alcance el 10% del presupuesto referencial, para lo cual deberá presentar certificados o actas de entrega recepción definitivas de contratos ejecutados durante los últimos 5 años previos a la publicación del presente procedimiento.

Los certificados deberán ser emitidos a favor del oferente y suscritos por el Representante Legal de la Entidad Contratante o la Máxima Autoridad del Área Requirente o el Administrador del contrato y debe contener por lo menos la siguiente información:

- a) Nombre de la entidad contratante;
- b) Descripción del proyecto;
- c) Periodo de ejecución del proyecto (especificar periodo) y monto;
- d) Nombre de la empresa encargada del proyecto;
- e) Dirección y número de teléfono del otorgante del certificado;
- f) Nombre y firma de la persona otorgante del certificado.

Las actas de entrega recepción definitivas serán suscritas por el contratista y los integrantes de la comisión designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato.

1.2. EVALUACIÓN POR PUNTAJE

Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

Para la valoración por puntaje se observarán los siguientes parámetros:



| PARÁMETROS | VALORACIÓN |
|--------------------------|------------|
| Experiencia del oferente | 50 puntos |
| Oferta Económica | 50 puntos |
| TOTAL | 100 puntos |

A continuación se describe la metodología de evaluación por puntaje establecida para la presente contratación:

1.2.1. EXPERIENCIA DEL OFERENTE (50 PUNTOS)

No se otorgará puntaje a la experiencia mínima requerida, por ser de cumplimiento obligatorio.

Para que la experiencia presentada sea susceptible de calificación por puntaje, está deberá ser mayor a la establecida como requisito mínimo.

Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia adicional el monto más alto y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.

1.3.2. OFERTA ECONÓMICA (50 PUNTOS)

La oferta económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje.

La oferta económica deberá ser inferior al presupuesto referencial de la contratación.

Para la evaluación se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{Precio Menor Ofertado (de entre todos los oferentes)} \times 50 \text{ puntos}}{\text{Precio del Oferente}} \times (\text{calificación máxima de la oferta económica})$$

En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, se procederá a su corrección conforme lo previsto el Reglamento Interno de Contratación de la CFN B.P.

La evaluación de la oferta económica se efectuará aplicando el "precio corregido" en caso de que hubiera sido necesario establecerlo.

2. PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN Y SELECCIÓN

Esta etapa aplica solo para el proveedor que cumpla la etapa de "Manifestaciones de Interés".

2.1. PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO

Para la ejecución del servicio, se deberá considerar obligatoriamente el siguiente personal técnico mínimo:

| NRO. | CARGO | FUNCIÓN | NIVEL DE ESTUDIO | TITULACIÓN ACADÉMICA | CANT. |
|------|-------------------------------|--|-------------------------|--|-------|
| 1 | Ejecutivo de cuenta | Asegurar atención personalizada de forma organizada, realizar todos los trámites para la emisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales, solucionar imprevistos las 24 horas del día, los 7 días de la semana, durante el tiempo de vigencia del contrato, | Tercer Nivel con título | Administración de Empresas, Comercial, Hotelería y Turismo, Contabilidad, o afines | 1 |
| 2 | Ejecutivo de cuenta (back up) | Asegurar atención personalizada de forma organizada, realizar todos los trámites para la emisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales, solucionar imprevistos las 24 horas del día, los 7 días de la semana, durante el tiempo de vigencia del contrato, | Tercer Nivel con título | Administración de Empresas, Comercial, Hotelería y Turismo, Contabilidad, o afines | 1 |

2.2. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO

2.2.1. EJECUTIVO DE CUENTA (PRINCIPAL Y BACKUP)

El profesional designado (principal y back up), deberán acreditar experiencia de 1 año dentro los últimos 5 años previos a la publicación del presente procedimiento, como "ejecutivo de cuenta" en la ejecución de proyectos/contratos ejecutado/finalizado, relacionados con la provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales a instituciones públicas o, con la presentación mínima de 1 certificado que valide los años de experiencia.

La experiencia será acreditada con la presentación de los respectivos certificados, en los cuales se detalle al menos la siguiente información:

- Fecha de emisión del certificado,
- Nombre de la persona,
- Cargo que desempeñó la persona,
- Nombre de la contratante (Persona Natural o Jurídica) a la que prestó sus servicios,
- Descripción del proyecto/contrato en que participó (relacionado al objeto de la contratación),
- Fecha de inicio y fin del proyecto en que participó,
- Monto del proyecto/contrato en que participó, y
- Nombre, cargo y firma legible de quien suscribe el certificado.

Los certificados emitidos por persona jurídica, se aceptarán en tanto y cuanto sean suscritos por el representante legal, gerente general, presidente, apoderado, gerente de recursos humanos o gerentes de área de la persona jurídica que acredite la experiencia del personal.



2.3. OTROS PARÁMETROS

El oferente deberá presentar junto con su oferta, la siguiente documentación:

- Copia del Certificado de acreditación, emitido por IATA (International Air Transport Association) a nombre de la Agencia de Viaje, del año 2019 o 2020.
- Copia de Certificado de Registro, donde conste que la agencia se encuentra registrada como agencia de viajes, emitido por el Ministerio de Turismo del Ecuador o entidad que tenga las competencias asignadas, emitido en el año 2019 o 2020.
- Copia de la Licencia Única Anual de Funcionamiento o Tasa Anual de Funcionamiento, emitido en el año 2019 o 2020.
- Copia del Registro Único de Contribuyentes (RUC) en el que se visualice el establecimiento en Guayaquil.
- Formulario - Tabla valor FEE Nacional, en el que se evidencie que el valor del FEE de emisión de pasajes nacionales no exceda de USD \$8.00 (Ocho 00/100 Dólares Americanos) sin IVA.
- Impresión de la captura de pantalla, que muestre que dispone de un sistema informático de gestión / portal web de reservas, cotizaciones y emisiones de pasajes aéreos, con el ejemplo de una reserva de pasaje, donde se muestre el nombre del oferente, para conocer que mantiene lo requerido.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA

| PARÁMETRO | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|--------|-----------|
| Integridad de la oferta | | |
| Personal técnico mínimo | | |
| Experiencia mínima del personal técnico | | |
| Otro(s) parámetro(s) | | |

| Control | Nombre del Funcionario | Firma |
|--------------------------|---|---|
| Elaborado por: | Ing. Mario Soriano Perero Técnico De Servicios Generales |  |
| Revisado y aprobado por: | Ing. Marlene Vega Carvajal Subgerente de Bienes y Servicios Generales |  |



0

0

ANEXO 2

SERVICIO DE ASISTENCIA Y VENTA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJES, PARA LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

PRONOSTICO EN CANTIDAD DE PASAJES PARA EL AÑO 2020 Y 2021

| ITEM | RUTA | TIPO DE PASAJE | CANTIDAD DE PASAJES |
|------|---------------------|----------------|---------------------|
| 1 | GYE-UIO | Nacional | 180 |
| 2 | UIO-GYE | Nacional | 205 |
| 3 | GYE-UIO-GYE | Nacional | 326 |
| 4 | UIO-GYE-UIO | Nacional | 173 |
| 5 | ESM-UIO | Nacional | 1 |
| 6 | UIO-ESM | Nacional | 0 |
| 7 | UIO-ESM-UIO | Nacional | 7 |
| 8 | ESM-UIO-ESM | Nacional | 1 |
| 9 | ESM-UIO-GYE-UIO-ESM | Nacional | 1 |
| 10 | GYE-UIO-ESM-UIO-GYE | Nacional | 1 |
| 11 | GYE-UIO-ESM | Nacional | 2 |
| 12 | UIO-MEC | Nacional | 5 |
| 13 | UIO-MEC-UIO | Nacional | 10 |
| 14 | GYE-LOH | Nacional | 2 |
| 15 | GYE-LOH-GYE | Nacional | 7 |
| 16 | GYE-LOH-UIO | Nacional | 2 |
| 17 | GYE-UIO-LOH-GYE | Nacional | 1 |
| 18 | GYE-UIO-LOH-UIO-GYE | Nacional | 1 |
| 19 | GYE-LOH-UIO-GYE | Nacional | 5 |
| 20 | LOH-UIO-LOH | Nacional | 1 |
| 21 | UIO-LOH-UIO | Nacional | 5 |
| 22 | UIO-ETR | Nacional | 1 |
| 23 | ETR-UIO | Nacional | 1 |
| 24 | UIO-ETR-UIO | Nacional | 0 |
| 25 | CUE-UIO | Nacional | 1 |
| 26 | UIO-CUE | Nacional | 1 |
| 27 | CUE-UIO-CUE | Nacional | 2 |
| 28 | UIO-CUE-UIO | Nacional | 2 |
| 29 | GYE-GPS-GYE | Nacional | 5 |
| 30 | UIO-GPS-UIO | Nacional | 4 |
| 31 | UIO-OCC-UIO | Nacional | 2 |
| 32 | UIO-LGQ-UIO | Nacional | 0 |
| 33 | GYE BOG SJO BOG GYE | Internacional | 2 |
| 34 | GYE-MIA-GYE | Internacional | 1 |
| 35 | UIO-MILAN-GYE | Internacional | 1 |
| 36 | GYE-SCY-GYE | Nacional | 0 |
| 37 | UIO-SCY-UIO | Nacional | 0 |
| 38 | GYE-BOG-GYE | Internacional | 0 |
| 39 | GYE-PUJ-GYE | Internacional | 0 |
| 40 | GYE-MAD-GYE | Internacional | 0 |

ELABORADO POR:



ING. MARIO SORIANO PERERO

TÉCNICO DE SERVICIOS GENERALES

Generado el 22 de Mayo de 2020



